



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001-31-03-003-2022-00014-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO
Demandado(s)	CARMELO ESPINOSA GUTIERREZ
Asunto	AUTO 1928V P.H.
AUTO SUSTANCIACIÓN	Auto avoca conocimiento – Ordena correr traslado liquidación de crédito

Se ordena agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes la respuesta allegada por parte del Banco BBVA, en la cual nos están informando que el embargo fue registrado y que a la fecha la cuenta no presenta saldo disponible, pero una vez cuente con saldo disponible será puesta a disposición del despacho.

Así mismo, se ordena agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes la respuesta allegada por parte GRUPO EMPRESARIAL SKABE S.A.S., con la que nos allegan la copia completa de los libros de registro de acciones con la respectiva anotación del embargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (firmada Digitalmente).

lsc

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

